



Instituto Municipal  
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

**“BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2022**

**Cláusula 1ª**

*Podrán participar todas las personas mayores de 14 años que lo deseen, con un máximo de dos obras por persona que concurse.*

**Cláusula 2ª**

*Las obras presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos, (con formato de 50 x 70 cm) y que permitan su reproducción tipográfica. Las obras habrán de realizarse en cualquier técnica digital, fotográfica, pintura al óleo, acrílico, acuarela etc., debiendo estar relacionada la temática con el Carnaval y con Mairena del Aljarafe. El estilo será libre debiendo incluirse en la obra el siguiente texto:*

**CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2022**

*Del 11 al 20 de febrero.*

**Cláusula 3ª**

*1. Las obras deberán presentarse sin firmar, debidamente embaladas y preparadas, para facilitar su colocación en la exposición. En un sobre cerrado unido al dorso se indicará el pseudónimo que permita la identificación de la obra debiendo incluir en el interior los siguientes datos:*

*Título de la misma.*

*Nombre, apellidos y NIF. del Autor*

*Domicilio, teléfono y correo electrónico.*

*2.. En el supuesto de ser menor de edad, además:*

*Nombre, apellidos y NIF de la persona tutora.*

*Domicilio, teléfono y correo electrónico*

*Autorización de la persona tutora de la persona menor para presentarse al concurso del Cartel del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2022 aceptando las bases del mismo.*

*(Anexo I)*

**Cláusula 4ª**

*La presentación de las obras, dada la característica del concurso, no podrán ser presentada por Sede electrónica de conformidad con la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el único procedimiento y plazo de presentación el siguiente:*

*El plazo de presentación de las obras será del 17 al 21 de enero de 2022, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes en el Área de:*

*Participación Ciudadana C/ Gregorio Ordoñez, 1 Mairena del Aljarafe – Sevilla Teléfonos: 954.348.336*

**Cláusula 5ª**

*Se otorgará un solo premio de 300,00 €. Correrá por cuenta de cada concursante los gastos de transporte y seguro, tanto en la presentación como en la retirada de los cuadros.*

**Cláusula 6ª**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hItO+bZg1ksKqJ6kZpq/tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	13/01/2022 11:02:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hItO+bZg1ksKqJ6kZpq/tA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hItO+bZg1ksKqJ6kZpq/tA==</a>			



Instituto Municipal  
de Dinamización Ciudadana



AYUNTAMIENTO  
DE MAIRENA DEL ALJARAFE

La elección del cartel se llevará a cabo del siguiente modo:

1. Se efectuará, en primer lugar, una preselección entre todos los carteles presentados, comprobando que cumplan los requisitos de las presentes bases, dicha comprobación se realizará por personal técnico relacionado con el mundo de la cultura y las artes y por personal técnico del Instituto Municipal. Dicha preselección se realizará sin abrir los sobres que contiene los datos personales de la autoría de las obras.

2. De entre los carteles preseleccionados, a través de un jurado nombrado y publicado con anterioridad, será elegido el cartel ganador el día 22 de enero de 2022.

Cláusula 7ª

Todos los carteles presentados serán expuestos durante 10 días naturales en el Ayuntamiento o cualquier otro lugar municipal en horario de apertura habitual de dichos centros a partir del 24 de enero de 2022.

Cláusula 8ª

La elección del cartel ganador se publicará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana. El fallo será firme e irrevocable pudiendo no obstante declararse desierto el Concurso.

Cláusula 9ª

La obra premiada pasará a ser propiedad del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Cláusula 10ª

Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el Área de Participación Ciudadana, (en la dirección indicada en el apartado 4), en el periodo comprendido de desde el día 10 al 25 de febrero de 2022, en horarios de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes no festivos.

El hecho de no retirarlas en dicho plazo, implica la cesión de las obras por parte de sus autores o autoras al Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.

Cláusula 11ª

La presentación a este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Cláusula 12ª

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe). Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva 21 CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) o en la dirección de correo electrónico [pciudadana@mairenadelaljarafe.org](mailto:pciudadana@mairenadelaljarafe.org).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hIt0+bZg1ksKqJ6kZpq/tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	13/01/2022 11:02:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hIt0+bZg1ksKqJ6kZpq/tA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hIt0+bZg1ksKqJ6kZpq/tA==</a>			